

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: __12 enero de 2023__

Señores:

SEÑORES AUXILIARES

Puerto Salgar Cundinamarca, La Dorada Caldas

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	La prestación de servicios técnicos asistenciales de un 01 auxiliar de enfermería, para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares, con enfoque en el Modelo de atención Integral en Salud, para la vigencia del año 2023, según ficha técnica.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Asistir al personal médico en la consulta de medicina general, medicina especializada y/o demás procedimientos que requiera el profesional de Enfermería. 2. Realizar el diligenciamiento de los libros de minuta de los diferentes servicios con veracidad y oportunidad (Libro de minuta del servicio de consulta prioritaria, Ingreso de pacientes, Insumos medico quirúrgicos, formulas controlados, carro de paro, control de medicamentos destinados para el IBASE, citologías, trazabilidad de historias clínicas) 3. Mantener un nivel óptimo de material, insumos y medicamentos, en los servicios de consulta prioritaria, consulta externa, Hospitalización, vacunación y demás servicios que preste el Establecimiento en coordinación con la Enfermera jefe. 4. Ingresar los pacientes al sistema SALUD.SIS historia clínica electrónica para la atención de los pacientes que ingresan por atención prioritaria, en caso de que el sistema en el momento de la atención del paciente se encuentre caído o no funcione y se debe realizar historia clínica manual el contratista deberá posterior al arreglo del sistema ingresar al mismo como anexo de historia clínica en la historia clínica de cada paciente; así mismo deberá ingresar como anexos a historia clínica la totalidad de los formatos que se realizan de manera manual durante la consulta tales como (consentimientos informados, toma de temperatura, control de líquidos); y demás que no se encuentren especificaos para diligenciar por medio del sistema. 5. El contratista debe tener total conocimiento de las resoluciones 1995/1999 y 0839 de 2017 las cuales debe ser aplicadas constantemente en el diligenciamiento de las Historias Clínicas; de igual manera cumplir con las diferentes actividades propias del Servicio de Archivo de Historias Clínicas según necesidad informada por la Enfermera Profesional. 6. Realizar actividades de vacunación según protocolo y demás propias de dicho servicio de acuerdo a lo establecido por el enfermero jefe del área de vacunación.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	7. Realizar el registro de los procedimientos en los formatos correspondientes (Notas de enfermería, control de signos vitales, administración de líquidos, administración de Medicamentos, consentimientos Informados, Registro de Temperaturas en Servicio de Vacunación, y hoja neurológica), con la periodicidad que el médico tratante indique. 8. Realizar toma de muestras para laboratorio a los pacientes que se encuentren en el área de hospitalización, atención prioritaria, incorporación de Soldados y Jornadas de toma de muestras para Programas de PYD, así mismo entregarlos al Laboratorio Clínico de forma inmediata para su respectivo procesamiento. 9. Proporcionar en los consultorios la papelería, insumos medico quirúrgicos, equipos médicos y elementos básicos para la atención de las diferentes especialidades, ASI MISMO DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONTROL DE INSUMOS DIARIO 10. Efectuar el procedimiento de esterilización de instrumental utilizado y material que se encuentra en las áreas de consulta externa, hospitalización, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias, identificándolo con fecha y responsable, dejando el respectivo registro en el libro y carpeta destinado para dicho fin. 11. Realizar el lavado y desinfección de la autoclave según formatos y protocolos establecidos. 12. Realizar verificación de inventarios de los elementos en las áreas de consulta externa, hospitalización, atención prioritaria y ambulancias al recibir y entregar cada servicio, diligenciando los diferentes formatos solicitados e informados por el jefe del servicio. 13. Realizar la revisión, conteo y diligenciamiento diario de la lista de chequeo del carro de paro según protocolo, dejando el registro en el libro de minuta, Carpeta y Sticker del Carro de Paro en caso de presentarse novedades o apertura del mismo e informar de manera inmediata a la Enfermera Jefe disponible. 14. Realizar la revisión, conteo, semaforización y diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de los Maletines de Reacción M3, según cronograma, dejando el registro en la Carpeta en caso de presentarse novedades e informar de manera inmediata a la Enfermera Jefe disponible. 15. Realizar la revisión, conteo, semaforización y diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de las Ambulancias, según cronograma, dejando el registro en la Carpeta en caso de presentarse novedades e informar de manera inmediata a la Enfermera Jefe disponible. 16. Diligenciar los diferentes formatos destinados para los servicios que ofrece el Establecimiento previa realización de la actividad correspondiente (formato aseo de unidad, formato de registro de Oxígeno medicinal y demás que se requiera) 17. Velar por la seguridad y cuidado de todos los equipos e instrumental médico quirúrgico de los diferentes servicios del Establecimiento, e informar las novedades inmediatamente al jefe directo. 18. Realizar la clasificación triage al personal de conscriptos del ESIMA apoyado con el médico de turno cuando sea necesario.
--	--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	19. Apoyar constantemente todas las actividades realizadas por el Establecimiento en pro del Bienestar de los usuarios y beneficiarios adscritos al ESM tales como Brigadas de Especialistas, Jornadas de Vacunación, Celebración de fechas especiales en Salud, actividades de los programas de Protección Específica - Detección temprana y demás destinadas para el ESM. 20. Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de Protocolos, Guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de Salud establecidos en el ESM, así mismo presentar las pruebas de seguimiento de la adherencia de dichos temas. De igual manera deberá realizar actualización en los siguientes temas: Seguridad del Paciente, Administración y manejo de Inmunobiologicos, Vacunación y Humanización del Cuidado, durante el lapso contratado. 21. Tener vigente el certificado del curso de (BLS) soporte de vida básico, de igual manera contar con los siguientes certificados: Seguridad del Paciente, Administración y manejo de Inmunobiologicos, Vacunación, Humanización de los servicios de Salud. 22. Alistar los consultorios para la atención de los usuarios de acuerdo a la programación; con los equipos limpios, insumos y papelería utilizada para la atención, de igual manera cumplir con las diferentes actividades propias del Servicio de Consulta Externa y/o atención prioritaria según necesidad informada por la Enfermera Profesional Militar. 23. Realizar verificación de Derechos en el Sistema Salud SIS, solicitando los documentos que acreditan la afiliación a todo el personal que ingrese a los diferentes servicios del Establecimiento, previo a la prestación de los servicios. 24. Mantener en total orden, limpieza y adecuada presentación los servicios a su cargo. 25. Cumplir con las actividades de acuerdo a lo establecido en los protocolos institucionales. 26. Realizar Traslados terrestres Básicos y Medicalizados a la Red Interna y Externa del Establecimiento 3117 según disponibilidad informada mensualmente por el contratista. 27. Realizar apoyo de Enfermería con la ambulancia, en los diferentes requerimientos dentro y fuera de la unidad según disponibilidad informada por el contratista. 28. cumplir con las actividades de los requerimientos que se soliciten dentro y fuera de las instalaciones designadas por el Comandante Escuadron Asistencial y Jefe Servicio de Enfermería. 29. Realizar capacitaciones en Primeros Auxilios y demás temática propia del personal de Enfermería según programación del jefe servicio de enfermería. 30. Realizar el cargue de todas las actividades realizadas, en los sistemas y plataformas vigentes, incluyendo las actividades educativas por MATIS-RIAS Y en IRON (incluidas las inasistencias de los usuarios) de manera diaria y dentro del servicio. 31. Efectuar las actividades delegadas por el medico y/o Enfermera Jefe de manera eficaz, eficiente, cordial, humanizada, amable y oportuna dentro de la prestación de su servicio de enfermería, las cuales estarán avaladas por el Jefe del Establecimiento de Sanidad.
--	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	32. Acatar e implementar las normas de bioseguridad en todas las actividades desarrolladas e informar de inmediato al supervisor del contrato en caso de presentar accidente por riesgo biológico y/o laboral, siguiendo el procedimiento establecido por la ARL. 33. Revisar constantemente los manuales y guías de atención establecidos por la DGSM, los cuales son proporcionados por el ESM. 34. Realizar las charlas de sensibilización, talleres o procesos educativos a las familias priorizadas como: gestantes, recién nacidos, menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas no transmisibles no controladas, personas con TBC – Lepra, discapacidad y salud mental, eventos de interés en salud pública entre otras, cumpliendo con el Modelo de Atención Integral en Salud-MATIS. 35. Apoyar las actividades de las jornadas de incorporación del personal del IBASE, como toma de signos, toma de laboratorios y Jornadas de vacunación 36. Realizar la caracterización de los usuarios que pertenecen al ESM 11782 y a sus familias, cuando se encuentren dentro del Establecimiento o mediante visita domiciliaria de acuerdo a la programación definida. 37. Apoyar al ESM 11782 a la creación de conscriptos a las plataformas de PAIWEB e IRON para registrar los biológicos que se aplican a cada uno de ellos. 38. Apoyar con el reporte que solicite la Jefatura de Salud en cuento a las actividades realizadas dentro de Modelo de Atención Integral en Salud y sus Rutas Integrales de Atención. 39. Realizar escaneo de historias clínicas con el sistema de escáner de la impresora de consulta externa, dando un manejo adecuado de la historia clínica digital y subiendo los archivos en el sistema SALUD.SIS, de cada paciente atendido. 40. El contratista velará por la puntualidad a la llegada de las actividades designadas que se programan en el cuadro de actividades, los cuales serán confirmados semanalmente de acuerdo a las necesidades del ESM, sujetos al anexo técnico. (ii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar - Si el contratista tiene contratos suscritos con diferentes empresas, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales se debe realizar con una misma Administradora de Riesgos Laborales. En este caso se debe afiliar a la ARL con el contrato que tiene suscrito con la DIGSA-JEFSa. - Si el contratista tiene que afiliarse a una ARL diferente a la ARL que tiene suscrito con la DIGSA-JEFSa, debe hacerlo por sus propios medios y debe entregar al coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM copia del certificado de afiliación un día antes de la fecha de inicio del contrato, así mismo informar a la ARL en caso de adición de contrato.
--	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	3. Si el contratista solo tiene contrato como OPS con la DIGSA-JEFSA será afiliado a la ARL que tiene suscrito con la DIGSA-JEFSA. 4. Los Establecimientos de Sanidad Militar están catalogados en Riesgo III, por lo tanto, independientemente de la labor que vaya a realizar el contratista (administrativo ó asistencial) se deberá realizar afiliación a la ARL en riesgo III. 5. La afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos laborales es de carácter obligatorio, por lo tanto el OPS NO puede comenzar a laborar antes de la afiliación e inicio de la cobertura por la ARL, teniendo en cuenta que en caso de presentarse un accidente o evento laboral no podría ser reportado a la ARL, ni recibiría atención médica, rehabilitación, pago de incapacidades, pensiones de invalidez y cualquier otra condición que se pueda generar como consecuencia del evento, lo cual llevaría a sanciones y a la obligación de reconocerle y pagarle al OPS las prestaciones correspondientes a la lesión sufrida. 6. cumplir con los pagos oportunos al sistema integral de seguridad social (Pensión, Salud, y ARL) como trabajador independiente, esto debe ser mensual, aclarando que NO es una relación laboral y por ende el ESM 3117 del CACOM1 no se hacen acreedores de pago por conceptos de prestaciones sociales. 7. Se debe estipular en el contrato el cumplimiento de los códigos de ética profesional particularmente en lo referente a la relación Auxiliar de Enfermería - paciente, sus colegas, la institución y la comunidad de usuarios y al sistema. 8. El Auxiliar de Enfermería seleccionado para prestar los servicios objeto de este documento deberán cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, en el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR del CACOM-1, cumpliendo dicho objeto con <u>1.892 horas siendo distribuidas así; hasta 176 horas mensuales por 10 meses desde el mes de febrero al mes de noviembre de 2023 y 132 horas para el mes de diciembre de 2023</u>, previa programación de los servicios que serán coordinados con la Enfermero Jefe Militar y el supervisor del contratista. 9. Para el ejercicio de sus actividades, el profesional de la salud en el área de AUXILIAR DE ENFERMERIA, deberá utilizar los elementos de protección propios de su especialidad, prendas aptas y reglamentarias de acuerdo a los procedimientos y normatividad vigente en salud ocupacional y estar comprometido con la seguridad ambiental del establecimiento y los objetivos de calidad de la Dirección de Sanidad Militar.
--	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

10. El contratista no está autorizado para poseer o extraer información que esté relacionado con documentos secretos del ESM255228311782.

11. El contratista debe asumir el pago de ficheros (personal y vehicular) para el ingreso a la unidad.

12. El contratista debe realizar presentación el día de la fecha del acta de inicio del contrato adjudicado, en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 3117 del Comando Aéreo de Combate No 1.

13. El contratista deberá presentar con la propuesta la certificación de realización de exámenes ocupacionales (con vigencia NO mayor a 30 días calendario) la cual debe estar vigente donde se incluyan los siguientes exámenes: examen médico con énfasis en sistema osteomuscular, visimetría y audiometría, deben ser tomados en una entidad aprobada y certificada por el ministerio de salud, estos exámenes deberán ser entregados el día que se realice la aceptación del contrato por medio del SECOP II para ser corroborados por parte del coordinador de seguridad y salud en el trabajo del ESM 3117 y tener el aval del mismo al día de inicio del contrato.

14. El contratista debe cumplir con el siguiente esquema de vacunación:

ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTIVIDADES NETAMENTE ASISTENCIALES			
VACUNA	GENERO	OBSERVACIÓN	DOSIS
Hepatitis A	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra
Hepatitis B	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra
			2da
			3ra
			1 Refuerzo cada 15 años al terminar esquema
Toxoide Tetánico y Diftérico	Mujer	Este esquema de vacunación se requiere hasta los 49 años de edad.	1ra
			2da
			3ra
			4ta
			5ta

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

			Hombre		1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema	
					1ra	
					2da	
					3ra	
					1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema	
		Influenza Estacional	Hombre/Mujer	Si la contratación se realiza antes del mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior. Si la contratación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente La única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.	1ra	
		Fiebre amarilla	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el	1ra	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

				sistema inmunológico.	
		Varicela	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.	1ra
		Triple Viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis)	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico. No es válida la bivalente (sarampión y rubeola)	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.
		DPTA - Difteria - Tétano - Tosferina a celular	Hombre/Mujer	** Si certifica esta vacuna, se puede homologar por Td, pero no lo contrario.	1ra
					1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema
		Neumococo	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra
				Se deberá solicitar al personal que fue vacunado con	1 Refuerzo cada 5 años al terminar esquema

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

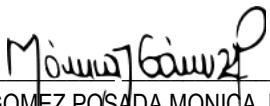
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

		5	30 DE JUNIO DE 2023	JULIO	\$1.526.096,00
		6	31 DE JULIO DE 2023	AGOSTO	\$1.526.096,00
		7	31 DE AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE	\$1.526.096,00
		8	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE	\$1.526.096,00
		9	31 DE OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE	\$1.526.096,00
		10	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE	\$1.526.096,00
		11	22 DE DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS EN EL I TRIMESTRE DE 2024	1.144.572,00
		LUGAR DE EJECUCIÓN		Instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate N°1. Puerto Salgar Cundinamarca, o donde se coordine previa autorización del Supervisor de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio.	
REQUISITOS TECNICOS:	Requisito Verificado TECNICO				CON ESTA COTIZACIÓN
	1. Titulo formación profesional, tecnológica o técnica				X
	2. Acta de grado formación profesional, tecnológica o técnica				X
	3. Formato de hoja de vida única Departamento Administrativo de la Función Pública (SIGEP)				X
	4. Hoja de vida general digital actualizada firmada y con foto reciente (Experiencia laboral comprobada y certificada de tal manera que permita corroborar la idoneidad profesional del personal a contratar; esta experiencia debe ser mínima de Un (01) año)				X
	5. Fotocopia documento de identidad ampliada al 150 %				X
	6. Fotocopia tarjeta profesional (Según sea el caso)				X
	7. Certificado de curso BLS vigente				X
	8. Certificado de experiencia				X
	9. Inscripción RETHUS (Según sea el caso)				X
	10. Formato de bienes y rentas				X
	11. Carne de vacunación de acuerdo a lo solicitado en la oferta (deberá ser verificado y avalado junto con el personal de vacunación del ESM 11782)				X
	12. Exámenes Ocupacionales: Medico con anexo osteomuscular, visiometría, audiometría				

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS ECONOMICOS:	Requisito Verificado ECONOMICO		CON ESTA COTIZACIÓN
	1.Registro único tributario		X
	2. Anexo-Datos básicos beneficiario de cuenta no mayor a 30 días		X
	3. Certificación bancaria no mayor a 30 días		X
	4. Anexo 2 - Cuadro de precios		X
REQUISITOS JURIDICOS:	Requisito Verificado JURIDICO		Cumple
	1. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal para persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)		X
	2. Acreditación de situación militar (sólo aplica para varones)		X
	3. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (para personas jurídicas) Planillas de la constancia del pago por este concepto de los últimos 06 meses (Para personas naturales) o certificados de afiliación si es primer vez		X
	4. Diligenciamiento Formatos: - o Pacto de Integridad - o Pacto Expreso de Multas y/o Cláusula Penal Pecuniaria - o Compromiso anticorrupción - o Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades - o Reporte de Multas y Sanciones de Contratos Anteriores - o Declaración Expresa de Conflicto de Intereses		X
	5. Certificación de antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas		X
	6. Evidencia Inscripción en el SECOP II		SI
	7. Garantía de Cumplimiento (Una vez se firme el contrato)		SI
PLAZO PRESENTAR COTIZACIÓN PARA		16 DE ENERO DE 2023	


CT. GOMEZ POSADA MONICA JOHANA
Firma Gerente Proyecto